



EXENTO

DECRETO N° **753**

/15

ARICA, 15 de enero de 2015

VISTOS :

- a) Sesión Ordinaria N° 01 de fecha 07 de enero de 2015, de Concejo Municipal.
- b) Acuerdo N° 006 de fecha 07 de enero de 2015, del Concejo Municipal.
- c) Memorandum N° 075 de fecha 14 de enero de 2015, de la Secretaría Comunal de Planificación.
- d) Las facultades que me confiere la ley 18.695 "Orgánica Constitucional Municipalidades" y sus modificaciones,

DECRETO:

OTORGASE una Subvención ascendente a la suma de **\$ 500.000.-** al **CLUB "AMIGOS DE LA CUECA"** RUT 75.984.220-0, representada por la señora VIRNA SOTOMAYOR RIQUELME, RUT 08.344.613-7, destinada a cubrir las actividades programadas a desarrollar en el año 2015, para financiar gastos de: Otros (compra de vestuario y aperos de huaso).

Forma de pago: se entregará en conformidad a la disponibilidad financiera de la Ilustre Municipalidad de Arica.

La Personalidad Jurídica del CLUB "AMIGOS DE LA CUECA", se encuentra inscrita bajo fs. 146, N° 564 de fecha 30 de abril de 2008, según Certificado N° 1434 de fecha 13 de agosto de 2014, emitido por el señor Secretario Municipal.

EL CLUB "AMIGOS DE LA CUECA", se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos, a fojas N° 18 Registro 71, otorgada con fecha 08 de abril 2004.

DETALLE DE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS	APROBADO
ITEMS	
• Otros (compra de vestuario y aperos de huasos).	500.000
Totales	\$ 500.000

Estos fondos están sujetos a Rendición de Cuenta documentada ante ala Dirección de Control, dentro de los plazos establecidos en la Ordenanza Municipal.

La Asesoría jurídica procederá a redactar el Convenio respectivo, en conformidad al Art. 27 del Decreto Supremo N° 58, del año 1997, del Ministerio del Interior.

IMPUTESE el gasto al 24.01.999.002.026 "Club social cultural "Amigos de la Cueca".

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Unidad de gestión, Secplan y la secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVÉSE



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



VICENTE VILLALBA VILLALBA
ALCALDE DE ARICA

SUC/ATF/CRCG/scv.-
15.01.15.-